

Expediente: **2137/25**

Carátula: **TARABORRELLI HERNÁNDEZ MARCOS LUCIANO Y OTROS C/ BENEGAS MARCOS ADRIAN Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267825387 - *TARABORRELLI HERNÁNDEZ, Marcos Luciano-ACTOR*

20267825387 - *LIISTRO, Paula Maria-ACTOR*

90000000000 - *BENEGAS, MARCOS ADRIAN-DEMANDADO*

90000000000 - *MATAS MANZANO, Gustavo Adolfo-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2137/25



H106018717174

JUICIO : TARABORRELLI HERNÁNDEZ MARCOS LUCIANO Y OTROS c/ BENEGAS MARCOS ADRIAN Y OTROS s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- EXPTE. N° 2137/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/09/2025 presentado por CIFRE,PABLO HERNAN:

- 1).- Téngase presente la ampliación de la parte requerida formulada. En consecuencia, procédase por Secretaría a modificar las partes del proceso.
- 2).- Líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial a los fines de que tome conocimiento de la ampliación de la parte requerida efectuada y se lleve adelante la mediación prejudicial obligatoria conforme el art. 1 de la ley 7844, debiéndose adjuntar al mismo el formulario de requerimiento de mediación acompañado.
- 3).- Cumplido, radíquense los presentes autos en mediación Conforme instructivo I-130 (Instructivos de Demandas Digitales en Fueros con Mediación Previa Obligatoria). LRT. 2137/25

Actuación firmada en fecha 23/09/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.